



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 18 de mayo de 2022

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia (técnico-profesional y económico-financiera) correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un servicio de realización del diseño, creatividad y producción de una campaña publicitaria de Metro de Madrid (Licitación 6012200026)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el SPA PUBLICIDAD Y TELEVISIÓN S.L.U, ha acordado, solicitar las siguientes subsanaciones:

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	<p>El apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares cita textualmente:</p> <p><i>“Al licitador que haya presentado la mejor oferta, y en todo caso a cualesquiera otros licitadores si se considera necesario durante la tramitación del procedimiento, se le requerirá la aportación de los documentos siguientes:</i></p> <p><i>Copia de las cuentas anuales aprobadas y justificación de su depósito en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda, correspondientes al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles. (...).”</i></p> <p>El licitador presenta documentación de la Agencia Tributaria relativa al Impuesto sobre Sociedades (Modelo 200), no correspondiéndose esta documentación con la solicitada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera, de conformidad con el apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar una copia de las cuentas anuales aprobadas y la justificación de su depósito en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda, de conformidad con el apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.</p>